

d) Los modelos normalizados de solicitudes de voto por correo, tanto para personas físicas como jurídicas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Cámara, Calle Paz, núm. 18.

e) En la solicitud de voto por correo será necesario hacer constar:

- Nombre y apellidos del elector en el Grupo correspondiente. Se adjuntará una fotocopia del DNI que deberá ir firmada por el elector.
- Domicilio social.
- Si se trata de una persona jurídica:
- Datos personales del representante y cargo que ostenta en la sociedad.

- NIF de la entidad.
- Poder suficiente.

Asimismo, se hace constar expresamente que las candidaturas así como las solicitudes de voto por correo han de ser presentadas en la Sede de la Cámara, en Calle Paz, núm. 18.

VII. Fecha y horario para la votación. La elección tendrá lugar el día veintisiete de mayo, dentro del período continuado desde las 10,00 a las 18,00 horas del citado día, en el domicilio de la Cámara, sito en Calle Paz, núm. 18 de Granada.

Granada, 24 de marzo de 1999.- El Secretario General, Fernando Mir Gómez.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 11 de marzo de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la Línea Aérea de MT a 20 Kv Circunvalación Ugíjar. Expte. 6382/AT. (PP. 770/99).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de fecha 30 de abril de 1998, ha sido aprobado el proyecto de ejecución y declarada de Utilidad Pública la instalación de la línea aérea de media tensión a 20 Kv Circunvalación Ugíjar, de acuerdo con lo establecido en el art. 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mediante anuncio de fecha 18 de diciembre de 1998, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 13 de enero de 1999, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de enero de 1999, Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 21 de enero de 1999, y Diario Ideal de Granada de 25 de enero de 1999, se sometió a información pública la relación de concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación, sin que se hayan producido alegaciones al respecto.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos que se citan en la relación anexa, el próximo día 15 de abril a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Ugíjar, en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el procedimiento que establece el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Con-

tribución, pudiéndose acompañar de su peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, C/ Molinos, 65, 18009, Granada, a partir de la publicación de esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio Compañía Sevillana De Electricidad, S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

#### ANEXO QUE SE CITA

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A. M.T. 20 KV CIRCUNVALACION DE UGIJAR EN T.M. DE UGIJAR

Parcela núm. 22. Polígono núm. 3:

- Nombre de la finca: La Cara.
- Término Municipal: Ugíjar.
- Propietario: Don Francisco Vidal Sánchez.
- Domicilio: C/ Nayares, núm. 8, 18014, Granada.
- Linderos: Norte: Parcela 17, propietario: M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Jiménez, Camino Cuesta del Molino; Sur: Barranco de los Diablos, Parcela 31, propietario: Luis Cortes Cortes; Este: Acequia de la Cara, Parcela 24, propietario: Remedios Linares Cantón, Parcela 27, propietario: Baldomero López Martín, Parcela 28, Propietario: Iglesia Católica Asilo Sagrado Corazón; Oeste: Barranco de los Diablos.
- Clase de cultivo: Almendros y Secano.
- Número del poste: 4, 5 y 6.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 270 m.
- Superficie ocupada por cada uno de los apoyos: 0,81; 0,81; 196 (3,58 m<sup>2</sup>).
- Distancia entre conductores extremos: 1,1 + 1,1 = 2,2 m.
- Altura mínima de conductores sobre el suelo: 7,5 m.
- Superficie ocupada por el vuelo de conductores: 2.888 m<sup>2</sup>.

- Oscilación externa máxima de conductores, incluida zona de seguridad: 10,70 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Ugíjar, Plaza de la Constitución, núm. 1, día 15 de abril a las 12 horas.

Parcela núm. 135. Polígono núm. 3

- Nombre de la finca: Secuela.
- Término Municipal: Ugíjar.
- Propietario: Don Francisco Vidal Sánchez.
- Domicilio: C/ Nayares, núm. 8, 18014, Granada.
- Linderos: Norte: parcela 132, propietario: Carneb Sirua Auna; Sur: Parcela 136, propietario: Antonio Manzano Baños; Este: Río de Ugíjar, 8; Oeste: Ctra. C-332-Ugíjar-Cherín.
- Clase de cultivo: Olivos.
- Número del poste:
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 m.
- Superficie ocupada por cada uno de los apoyos:
- Distancia entre conductores extremos: 2,2 m.
- Altura mínima de conductores sobre el suelo: 18,5 m.
- Superficie afectada por el vuelo de conductores: 1.039 m<sup>2</sup>.
- Oscilación externa máxima de conductores, incluida zona de seguridad: 11,26 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Ugíjar, Plaza de la Constitución, núm. 1, día 15 de abril de 1999, a las 12,30 horas.

Granada, 11 de marzo de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

#### AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA)

*EDICTO. (PP. 626/99).*

Don Antonio Fco. Pradas Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio, hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, aprobó inicialmente dos modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, núme-

ros uno y dos, que afectan, respectivamente, a la ordenación en la salida desde la C/ Velázquez a la carretera del Cementerio y el cambio de uso en C/ Don Quijote y otras, respectivamente.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar en horas de oficina, en la Secretaría Municipal, las sugerencias, observaciones o reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados en el expediente

El Rubio, 26 de febrero de 1999.- El Alcalde, Antonio Fco. Pradas Torres.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

*ANUNCIO. (PP. 509/99).*

El Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco en sesión celebrada el día 12.2.99 aprobó, inicialmente, el expediente de Modificación de Elementos de la Unidad de Ejecución UE-8 «El Pilón», de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio.

Dicho expediente se somete a información pública y estará expuesto en Secretaría, durante un mes, para formular alegaciones.

Villanueva del Trabuco, 16 de febrero de 1999.- El Alcalde, Antonio Vegas Morales.

#### IES LICINIO DE LA FUENTE

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 613/99).*

Centro: I.E.S. Licinio de la Fuente.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Antonia Agua Padilla, expedido el 31 de enero de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Coín, 3 de marzo de 1999.- El Director, Manuel Oleas Heredia.